



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Villa Mascardi es una localidad del Departamento de Bariloche, que se encuentra a orillas del Lago Mascardi, dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi. En los últimos años se ha convertido en el núcleo de tensiones sociales y políticas entre grupos autodenominados de la comunidad mapuche, vecinos y el Gobierno Nacional y de la Provincia de Río Negro.

Ciertas personas, bajo el nombre de Lof Lafken Winkul Mapu, autodenominadas integrantes del pueblo originario mapuche exigen mediante el uso irracional de la violencia y el miedo tierras que supuestamente les pertenecen. En 2017 los vecinos denunciaron que una comunidad de alrededor de 20 personas, incluyendo menores de edad, ocupó seis viviendas en la localidad, dando inicio a una seguidilla de actos vandálicos de creciente intensidad, que llegaron en septiembre de 2022 a la quema y el ataque con armas de fuego a una casilla de Gendarmería Nacional que había sido establecida allí para custodiar una propiedad previamente vandalizada.

Durante este período, la conducta del Gobierno Nacional fue errática. Pasó de la colaboración directa con los usurpadores violentos a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, en su momento bajo el mando de Magdalena Odarda, a la realización de un espectacular operativo conjunto de las fuerzas federales de seguridad.

También el Gobierno de Río Negro tuvo una actitud ambigua, que pasó del silencio a una denuncia por terrorismo que se tramita en sede judicial y de la cual no hubo mayores novedades.

En una de estas cambiantes posturas, se convocó a una mesa de diálogo con representantes del Gobierno Nacional y Provincial y representantes de los pueblos originarios. La primera convocatoria de dicha mesa fue pautada para el día jueves 12 de enero de 2022, pero jamás se convocó a los más perjudicados por los hechos delictivos y terroristas: a los vecinos de Mascardi.

Esta mesa generó un fuerte rechazo, indignación y preocupación por los alcances de la misma. Es lamentable que los vecinos de la zona afectada por el conflicto fueran excluidos de la reunión, a pesar de que varios fueron víctimas de la violencia de los encapuchados que integran la agrupación Lafken Winkul Mapu.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Por otra parte, resulta curioso que cuando en 2017 se concretó la primera usurpación en Villa Mascardi, los integrantes de la autodenominada comunidad se resistieron a "dialogar" con las autoridades nacionales, luego de plantear un desconocimiento del Estado Argentino.

Sin embargo, luego del espectacular operativo conjunto antes citado, ahora las agrupaciones mapuches accedieron a "dialogar", tras el desalojo de todos los predios de Villa Mascardi y el inicio del proceso para juzgar a varios de los integrantes de la Lafken Winkul Mapu, por la primera usurpación de los terrenos de Parques Nacionales.

Es por ello que se convocó a una nueva mesa de diálogo para el 12 de enero del corriente año, la cual, al igual que la anterior, presenta serias deficiencias que permiten dudar de su carácter imparcial o de su real voluntad de resolver el conflicto.

Advertimos, en primer lugar, que ninguno de los vecinos de Villa Mascardi, víctimas de los reiterados abusos cometidos en la zona, fue invitado a participar.

Aun cuando ello sucediese, la pregunta que deberán responder las autoridades tanto de la Nación como de la Provincia, es cómo, a través de este proceso de diálogo, planean preservar la paz, proteger la propiedad privada y la integridad y salud de los vecinos de Villa Mascardi. ¿Piensan seriamente en negociar con aquellos a quienes se acusa, entre otros delitos, de haber usurpado y quemado propiedades?

Los derechos humanos no son sólo de los victimarios sino también de los vecinos, turistas y transeúntes. Vemos mucho interés de los funcionarios en acudir rápidamente al auxilio de los detenidos o procesados, pero nada de eso ha sucedido cuando se roban e incendian casas, o se atacan a piedrazos, o balazos a vecinos. Cabe preguntarse si ello se debe a una deformación ideológica.

Todavía nadie del Gobierno Nacional ni Provincial se ha pronunciado acerca de quién se hará cargo de la reparación de los daños causados.

El Gobierno ha decidido no proteger a Villa Mascardi, su patrimonio y bellezas naturales ni a sus habitantes. Por eso, ya sea por acción u omisión, el Estado es responsable de esta situación y sus funcionarios deberán rendir cuentas y responder ante toda la ciudadanía.

Es absurdo que el gobierno se siente a dialogar con quienes están acusados y procesados por usurpar,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

vandalizar y atacar no sólo a los pobladores de Villa Mascardi, y recibir a las madres de tres mapuches que están prófugos de la Justicia como lo son Jones Huala y los hermanos Colhuan.

Por todo lo aquí manifestado, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Por ello;

**Autor:** Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la incorporación de los vecinos damnificados por el accionar de grupos violentos en Villa Mascardi a la denominada "mesa de diálogo" con la que dice buscar una solución al conflicto.

**Artículo 2°.-** Que vería con agrado se abstenga de entablar negociaciones con personas o grupos que permanecen al margen de la ley y que desconocen al Estado Argentino.

**Artículo 3°.-** Que vería con agrado que dicho proceso se lleve adelante con imparcialidad y despojado de prejuicios ideológicos por parte de los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional.

**Artículo 4°.-** De forma.